

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

236580

MODELO DE UTILIDAD

19	ES	21	NUMERO	20	Y
22	FECHA DE PRESENTACION	12/16/95 80			

editado el Registro de acuerdo a los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

20 OCT 1995

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	23	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B6D	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"TAPA PARA ENVASADOS HERMETICOS PERFECCIONADA"	

71	SOLICITANTE (S)
GRUMETAL S.A	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
UTEBO (Zaragoza)	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON	

7718

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica se trata de "TAPA PARA ENVASADOS HERMETICOS PERFECCIONADA".

10 La presente invención tiene por objeto una tapa destinada para envasados herméticos, la cual ha sido perfeccionada en sus características de estructura y constitución de forma que resulta particularmente ventajosa para la función a la que está destinada en orden a posibilitar un perfecto cierre con posibilidad de facil acoplamiento en montaje sobre el correspondiente envase y en particular facilitando la sencillez de su posterior desmontaje.

15 Esta tapa objeto de la invención está constituida con una lámina de gran flexibilidad, conformada de modo que determina un ala periférica con el borde libre vuelto sobre sí mismo hacia el interior, llevando dicha lámina así conformada un anillo de material elástico adosado periféricamente en la cara interna.

20 De esta forma, la tapa en cuestión puede ser acoplada sobre el correspondiente envase en el que se aplique, por simple posicionamiento de la misma sobre la embocadura del envase y la deformación de su ala periférica sobre el reborde

25

1 de dicha embocadura del envase, con lo cual se asegura la necesaria retención y además el aprieto necesario para que el cierre resulte hermético.

5 Ahora bien, de un modo particular con esta tapa preconizada se logra que, además de la facilidad del cierre, resulte igualmente sencillo el desacoplamiento de la tapa, ya que la apertura se puede realizar mediante un simple apalancamiento con cualquier objeto de uso común, como puede ser una moneda, evitando toda necesidad de herramientas o utensilios especiales.

10 En definitiva, la tapa que se preconiza ofrece una realización sumamente sencilla, resultando de muy fácil construcción y a su vez de una gran ventajosa en su función práctica, lo cual la confiere vida propia de por sí con carácter de preferencia con respecto a las tapas convencionales del mismo tipo.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo - meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

25 La figura 1 muestra una sección diametral de la tapa objeto de la invención, en posición correlativa de montaje sobre un envase.

La figura 2 representa la misma sección de

1 la tapa preconizada, ahora ya montada en cierre sobre el envase de aplicación.

5 De conformidad con la invención, y según la realización representada, la tapa objeto en cuestión consiste en una lámina metálica (1), que por su naturaleza y escaso grosor posee una gran flexibilidad, yendo conformada dicha lámina (1) con determinación de un ala periférica (2), quedando el borde libre (3) de la misma rematado con una pequeña vuelta sobre sí mismo.

10 De esta forma, la tapa queda constituida a modo de una cazoleta, de tal manera que con dicha conformación permite ser acoplada por simple colocación sobre la embocadura del correspondiente envase (4) al que se aplique, para con una mera deformación hacia adentro del ala periférica (2) dejar ya
15 asegurada la retención con efectividad, merced al enganche mutuo que con ello se establece entre el reborde (3) de la propia tapa y el reborde (5) que en su caso posee el envase (4) en la periferia de la embocadura.

20 A la vez que se establece de esa manera la retención de cierre de la tapa sobre el envase (4), la misma acción determina el efecto de un cierto aprieto axial, con lo cual yendo provista la tapa en la parte interior con un oportuno anillo (6) de material elástico, sobre el que coincida el borde de la embocadura del envase (4), se logra que el cierre además que
25 de establecido eficazmente con hermeticidad.

1 Por la misma sencillez con la que queda esta-
blecido el cierre con esta tapa, así como por el alto grado de
flexibilidad que posee la lámina (1) constitutiva de la misma,
5 resulta que además el desmontaje o desacoplamiento para la aper-
tura del envase (4), se puede realizar de una manera así mismo
muy sencilla, mediante un mero apalancamiento para sacar hacia
afuera el reborde (3); lo cual requiere un esfuerzo mínimo y por
ello no se precisa del empleo de ninguna herramienta especial,
10 pudiendo realizarse con cualquier objeto rígido, tal como puede
ser por ejemplo una moneda.

Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse -
15 del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan
variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si
20 fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente
solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por -
veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación
25 sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "TAPA PARA EN-

1 VASADOS HERMETICOS PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las
siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

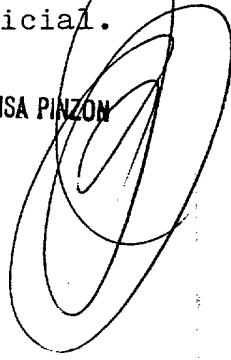
5 1.- Tapa para envasados herméticos perfeccio-
nada, caracterizada porque está constituida de una lámina metá-
lica muy flexible, la cual está conformada determinando un ala
periférica en todo su contorno, rematando el borde libre según
una pequeña vuelta sobre sí mismo hacia el interior, cuya lámi-
na conformada lleva adosado en su cara interna un anillo contor-
10 neante de material elástico; todo ello de forma que la tapa así
resulta acoplable en cierre sobre el correspondiente envase me-
diante la deformación del ala periférica de la misma sobre el
respectivo reborde de la embocadura de dicho envase, con la par-
ticularidad de poderse desmontar por simple apalancamiento de
15 mínimo esfuerzo sin precisar de ninguna herramienta o útil espe-
cial para ello.

2.- "TAPA PARA ENVASADOS HERMÉTICOS PERFECCIO-
NADA".

20 Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva, que consta de siete hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara, acompañada de su correspondiente dibu-
jo.

Madrid, a 18 JUN. 1978
El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P. P.



1

5

10

15

20

25

Fig. 1

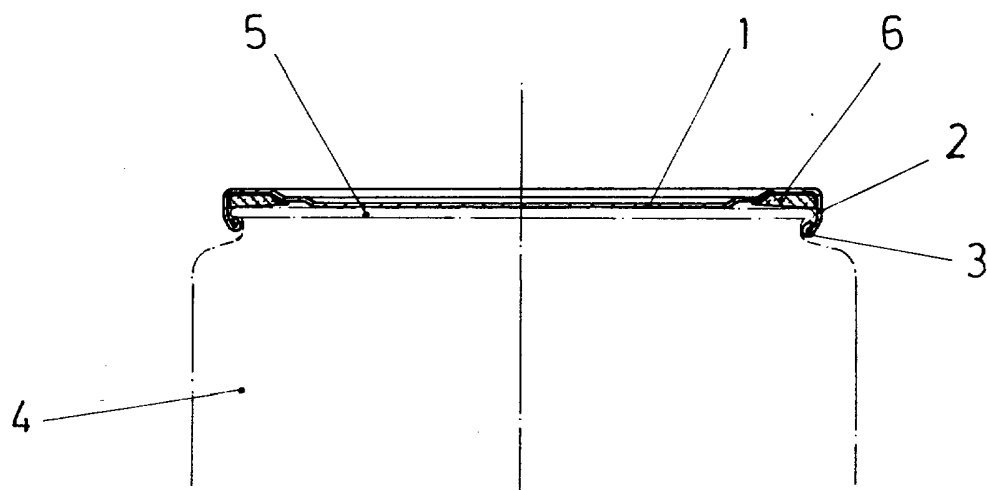
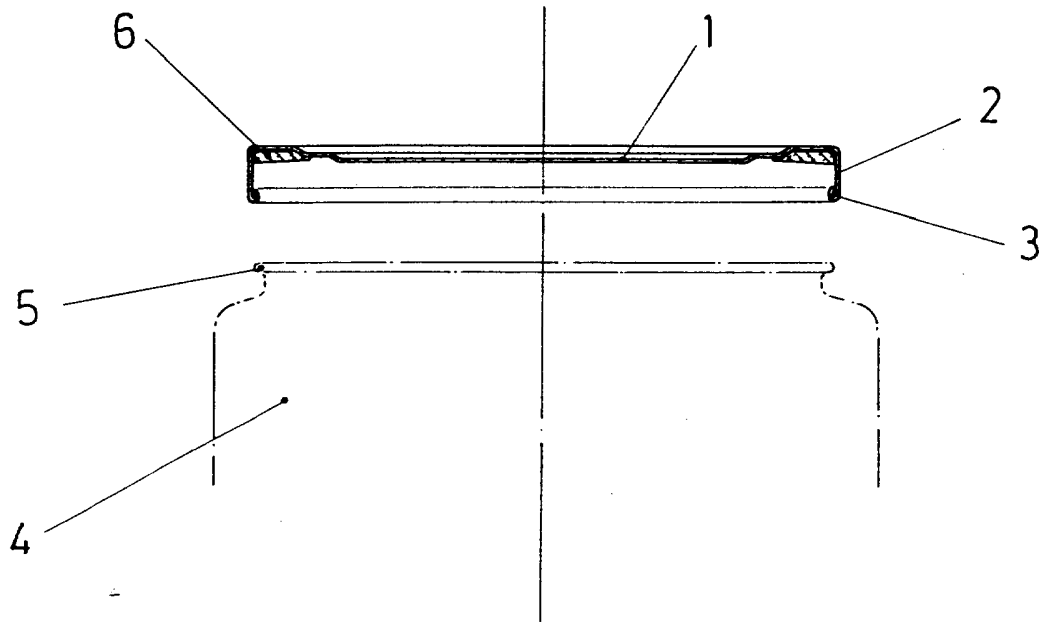


Fig. 2

Escala variable
Madrid
El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ VOAIÑA PINZON
P. P.

8 JUN. 1971